

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO  
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2019**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

---

Por su parte, la **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo** entregó el 19 de julio de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del período del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO)**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2019, presentan los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	281,750.00	0.00	281,750.00	159,250.00	159,250.00	56.52
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	35,232,280.54	(150,198.00)	35,082,082.54	35,232,280.74	26,976,490.12	76.57
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$35,514,030.54</b>	<b>(\$150,198.00)</b>	<b>\$35,363,832.54</b>	<b>\$35,391,530.74</b>	<b>\$27,135,740.12</b>	<b>76.41</b>

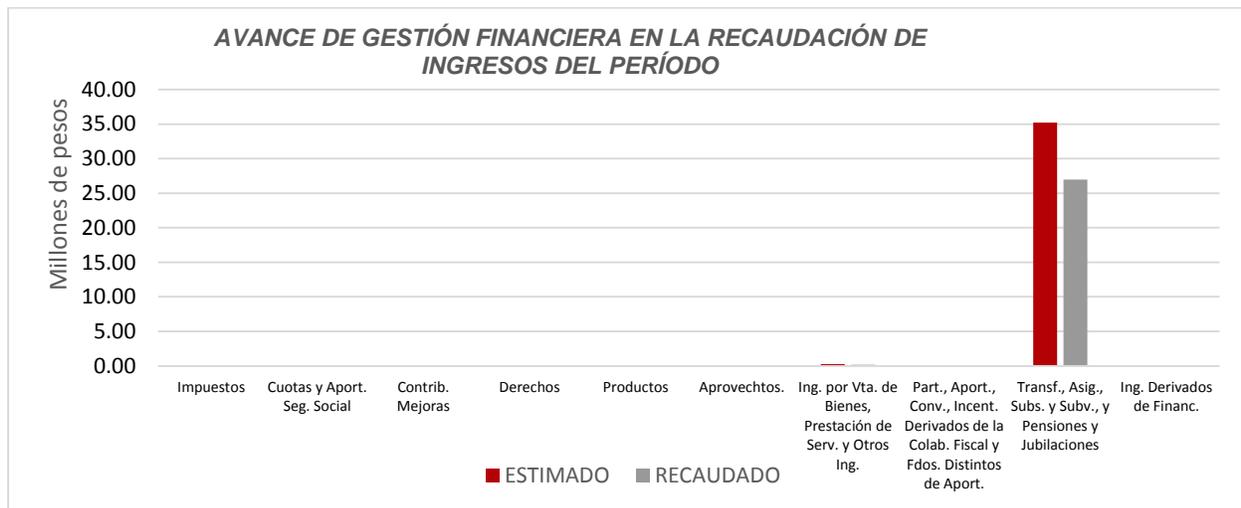
CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$23,398,157.00	\$0.00	\$23,398,157.00	\$22,468,853.29	\$21,371,199.12	96.03
Materiales y Suministros	814,081.00	92,964.88	907,045.88	1,083,605.45	1,022,764.60	119.47
Servicios Generales	3,683,115.00	767,843.93	4,450,958.93	4,432,124.70	3,416,389.45	99.58
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	269,612.00	0.00	269,612.00	117,796.28	113,797.28	43.69
Inversión Pública	7,500,000.00	0.00	7,500,000.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$35,664,965.00</b>	<b>\$860,808.81</b>	<b>\$36,525,773.81</b>	<b>\$28,102,379.72</b>	<b>\$25,924,150.45</b>	<b>76.94</b>

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$27,135,740.12**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$35,514,030.54**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, alcanzó un **76.41%**. Esta menor recaudación se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el rubro de **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “la variación a este trimestre corresponde que al término de la maestría, quedaron pendiente cuotas por recaudar, mismos que se verán reflejados durante este ejercicio”; y para el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones**, “la variación es por la transferencia pendiente por ministrar de parte de la SEFIPLAN tanto del gasto corriente como de capital, quedando pendiente lo de inversión pública por 7.5 mdp a la fecha. Los \$150,198.00 representa la reducción del pacto de austeridad a la que está sujeta esta Comisión de los Derechos Humanos”. (*Figura 1*).



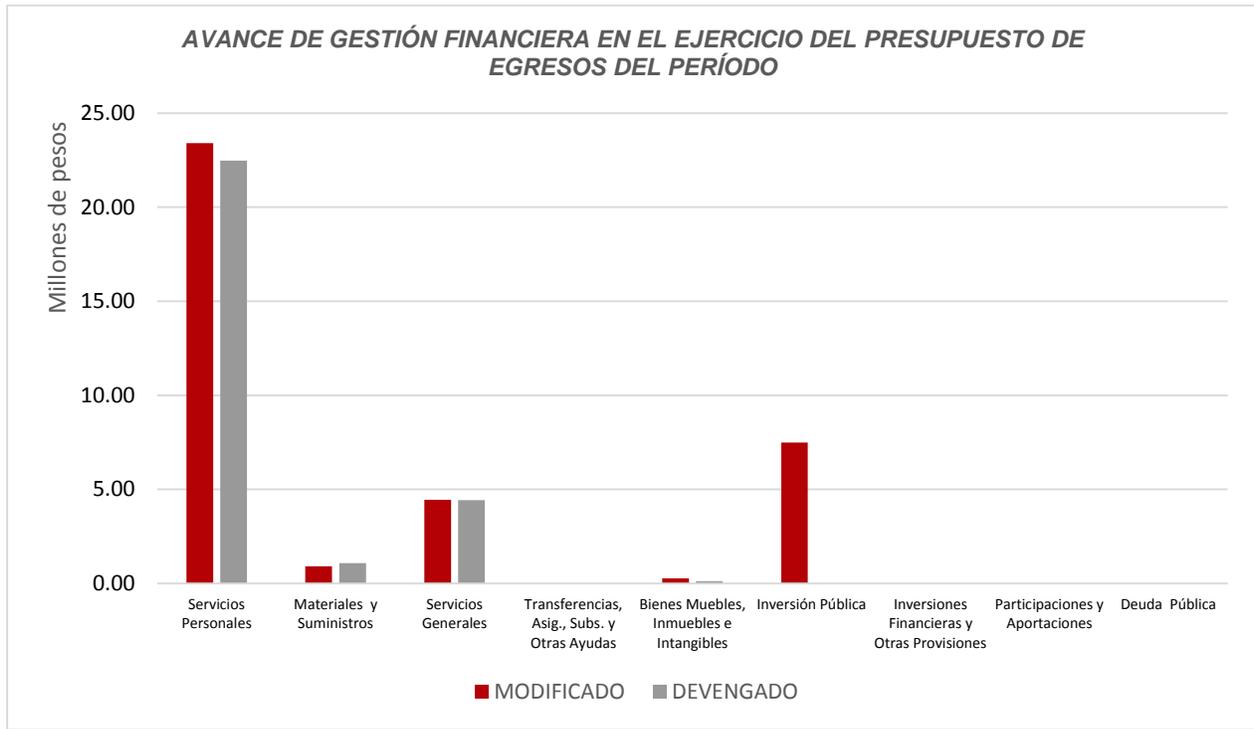
**Figura 1**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$28,102,379.72**, en relación con el Egreso Modificado por **\$36,525,773.81**, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un **76.94%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el capítulo de **Servicios Personales**, con un menor devengo, “la variación corresponde a los pagos provisionados del incremento salarial y ajuste de calendario para su pago en el mes de julio, así como los finiquitos pendientes una vez efectuada la entrega-recepción del personal y entrega de mochilas escolares”; para el capítulo de **Materiales y Suministros**, con un mayor devengo, “se realizó una recalendarización presupuestal, por ajustes en gastos presentados en el trimestre incluyendo los pagos provisionados y por las actividades inherentes de la comisión, como es la capacitación en comunidades de la región, incluyendo el convenio de pacto de austeridad mensual a la que se sujeta la CDHEQROO”; para el capítulo de **Servicios Generales**, con un menor devengo, “la variación se genera por la ampliación del remanente 2018 de ingresos propios autorizada calendarizada en el mes que corresponda para cubrir con los compromisos e incluyendo el convenio de pacto de austeridad mensual a la que se sujeta la CDHEQROO”; en cuanto al capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, con un menor devengo, “se refleja una variación por los recursos que se han gestionado ante la SEFIPLAN y que no se ministró la transferencia para este trimestre para poder cubrir las necesidades de las áreas de la CDHEQROO”; y para el capítulo de **Inversión Pública**, sin devengo, “Se ha realizado la gestión ante la SEFIPLAN, pero hasta el momento no se ha ministrado el recurso para la ejecución de la Obra”. (*Figura 2*).



**Figura 2**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.

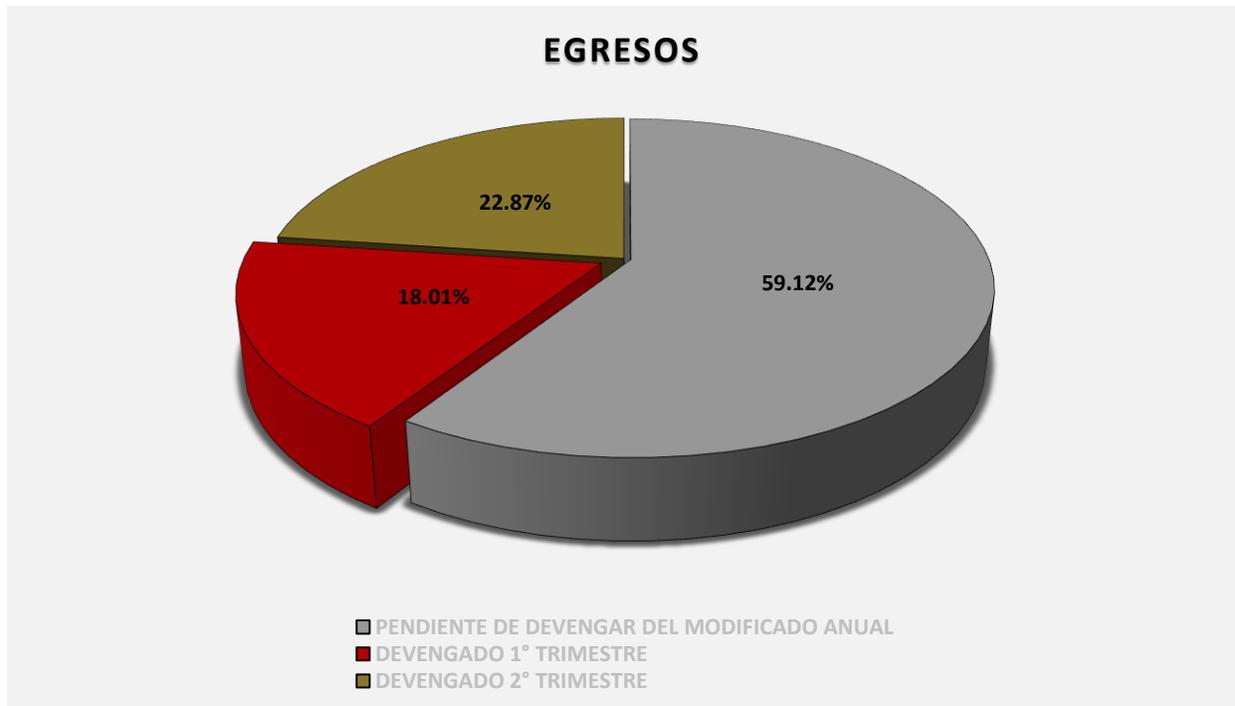
**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que la **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **18.92 %** y en el segundo el **21.05%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **60.03%** pendiente de recaudar.



**Figura 3**

---

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos que la **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **18.01%** y en el segundo el **22.87%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **59.12%** pendiente de devengar.



**Figura 4**

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de abril al 30 de junio de 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	2º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E123 - Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos.	F - Contribuir a garantizar la difusión, la protección, el respeto y el pleno ejercicio de los mismos en corresponsabilidad con los ciudadanos a través de vigilar y respetar la correcta aplicación del Marco Jurídico en materia de Derechos Humanos mediante la implementación de políticas públicas, así como de mecanismos de prevención, capacitación y difusión.	4,661	0	0	0	0%	0%	La SEGOB es la Entidad responsable de este indicador. Al término del ejercicio se dispondrá de la información sobre el avance de metas.
	P - Los ciudadanos cuentan con el conocimiento y ejercitan sus derechos y obligaciones en los sectores público, privado y social.	22	0	0	0	0%	0%	
	C01 - Educación, promoción y difusión de los derechos humanos realizada.	6.16	0	0	0	0%	0%	
E124 - Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos.	F - Contribuir a garantizar la difusión, la protección, el respeto y el pleno ejercicio de los mismos en corresponsabilidad con los ciudadanos a través de vigilar y respetar la correcta aplicación del Marco Jurídico en materia de Derechos Humanos mediante la implementación de políticas públicas, así como de mecanismos de prevención, capacitación y difusión.	4,661	0	0	0	0%	0%	La SEGOB es la Entidad responsable de este indicador. Al término del ejercicio se dispondrá de la información sobre el avance de metas.
	P - La Administración Pública centralizada y descentralizada cuenta con un marco normativo actualizado que contempla la perspectiva de los Derechos Humanos y con servidores públicos capacitados en la materia.	27	0	0	0	0%	0%	
	C01 - Protección y defensa de los derechos humanos brindada.	94.35	0	0	0	0%	0%	
M001 - Gestión y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	6	0	0	0	0%	0%	La SEFIPLAN es la Entidad responsable de este indicador. Al término del ejercicio se dispondrá de la información sobre el avance de metas.
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	85	0	0	0	0%	0%	
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	80	0	0	0	0%	0%	

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

Para los 2 Programas Presupuestarios de la **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, respecto al FIN y a sus Componentes, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%**, en relación al período que se informa.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## **CONCLUSIONES:**

La información presentada por la **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo** refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base a indicadores al 30 de junio de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**